

## APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA

**DECRETO ALCALDICIO Nº 3.701.**QUILLON, Septiembre 17 de 2015

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 3.588 de fecha 09.08.2015, que aprueba Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominado "Arriendo de Baños Químicos Portátiles, Quillón;
- 2. Decreto N° 3.434 de fecha 26.08.2015 que aprueba Programa de Fiestas Patrias año 2015:
- 3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 071 de fecha 08.09.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
- 4. Licitación pública ID5041-10-L115 de fecha 10.09.2015;
- 5. Acta de evaluación de la licitación pública ya mencionada, de fecha 17.09.2015;
- 6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 7. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
- 8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue;
- 9. Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
- 10. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
- 11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- 12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



## CONSIDERANDO:

 Que el oferente Sociedad Constructora Amaco Limitada, cumple con la totalidad de los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas Especiales;

## DECRETO:

- ADJUDICASE la licitación pública ID 5041-10-L115, denominado "Arriendo de Baños Químicos Portátiles, Quillón", al proveedor Sociedad Constructora Amaco Limitada, Rut Nº 77.688.620-3, por el monto de \$ 952.000.- novecientos cincuenta y dos mil pesos) iva incluido.
- 2. **AUTORICESE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3. **IMPUTESE** el gasto al item presupuestario 215 2208999 SP 03 "Otros servicios", del presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

DIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL \$R. ALCALDE"

WILLO SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-<u>Distribución:</u>

NCIPA

- ADQUISICIONES
- D.O.M.
- SECMU